

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.036-1; y

CONSIDERANDO:

Que cada 2 de Abril en todo el mundo se conmemora el “Día Internacional de Concientización sobre el Autismo”, con el objeto de concientizar sobre dicho trastorno y promover la inclusión social de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Que en el año 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), muy preocupada por la prevalencia del autismo en todas las regiones del mundo, declaró por unanimidad el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el autismo.

Que es importante que dicha condición se conozca y se retome el debate necesario para la mejor atención de las personas que padecen dicho trastorno.

Que el grupo TGD Padres TEA Rafaela, funciona en nuestra ciudad desde el año 2012, con el objetivo de difundir información, crear conciencia y empatía de toda la comunidad, trabajando de manera activa en el desarrollo de políticas públicas a nivel local, provincial y nacional.

Que es sumamente destacable y admirable la tarea que llevan adelante para mejorar la calidad de vida de sus hijos y familiares durante estos 11 años.

Que, desde hace varios años, este Cuerpo Legislativo acompaña en todas las actividades recreativas organizadas por el grupo TGD Padres TEA Rafaela en pos de crear conciencia a la población sobre el Trastorno del Espectro Autista.

Que en varias oportunidades este Concejo se pronunció solicitando la adhesión de la provincia a la Ley Nacional 27.043, además solicitando a ambas Cámaras de la Provincia de Santa Fe, la reglamentación de la Ley Provincial 13.328 sobre Diagnóstico Precoz, Tratamiento, Integración, Inclusión Social y Protección Integral de Personas con Trastornos del Espectro Autista (T.E.A.) y/o Trastornos Generalizados del Desarrollo (T.G.D).

Que este año el grupo TGD Padres TEA Rafaela llevará adelante una nueva actividad que tendrá lugar el día sábado 2 de abril en el predio de la calesita abierto a toda la población rafaquina.

Que dicha actividad tiene carácter informativo, concientizando sobre las características de TEA mediante la entrega de folletería, globos y lazos azules que es el color que identifica al Autismo. Asimismo, habrá actividades recreativas para los niños y niñas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárase de interés Municipal la actividad de concientización sobre el Autismo que se realizará el día sábado 2 de abril del corriente, en el predio donde se ubica la calesita, organizado por el grupo de TGD Padres TEA Rafaela, en conmemoración al “Día Mundial de Concientización sobre Autismo”, en el cual se desarrollará una campaña de carácter informativo con la entrega de material impreso, globos y lazos azules.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al Sr. Intendente Arq. Luis Castellano, al Sr. Subsecretario de Salud Dr. Diego Lanzotti, a la Sra. Secretaria de Desarrollo Social Tec. Miriam Villafañe y al grupo TGD Padres TEA Rafaela.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los treinta y un días
del mes de marzo del año dos
mil veintidós _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela